

Tema Socorrido

Hay en Panamá, un tema que por lo socorrido, perdió el prestigio de causa interesante. Cuando vemos un artículo que lo gloza en las columnas de un periódico o en las páginas de una revista, se nos viene a la mente de inmediato que un político ladino, está amolando su *hacha*. Regularmente vé la luz pública tales artículos, en los meses preelectorales, época de la vendimia política, en que la audacia y la bellaquería, hacen sus grandes cosechas.

Nosotros que nos sentimos apolíticos, que carecemos de audacia y de coraje, para traficar con los intereses del pueblo, en nuestra calidad de humildes obreros, vamos a tratar una de las distintas facetas del desprestigiado asunto inquilinario.

Los alquileres suben con los cambios de administración

El alza injustificada de los alquileres, se registra regularmente, cuando el cobro de la renta, cualquiera que sea su causa, pasa de una a otra mano. Este abuso, ha constituido en los últimos cuatro años, un verdadero sobresalto para los inquilinos. Cada vez que el administrador saliente notifica a sus explotadas víctimas, que a partir de tal fecha, se entenderán con fulano de tal, comienza la intranquilidad de los vecinos, la angustia se pinta en sus semblantes y no tienen otro consuelo que resignarse a esperar el golpe. Llega el día, comienza sus labores de investigación el desalmado traficante y de cuarto en cuarto vá cuenteando a los inquilinos; tratando de hacerles creer, que la casa tiene gastos mayores que la renta que produce y sandeces por el estilo. Lo más pronto que les es posible mandan al carpintero a poner un par de tablas y al plomero a cambiar un grifo.

Con ese recurso quedan inermes ante las autoridades del ramo, para los casos de reclamos por alza de la renta. La misma ley, por su deficiencia, es el mejor cómplice que tienen los caseros en sus atracos leoninos.

Otra causa que aprovechan para aumentar la renta, es cuando el inquilino se muda; el próximo arrendatario pagará hasta el doble del precio anterior, y si no accede no hay vivienda.

Generalmente esos atracos no los ejecuta el dueño de la propiedad sino el desalmado intermediario, esa clase de sujetos que han encontrado un medio fácil de vivir arrendando propiedades enteras para subarrendarlas después, en la forma más arbitraria y escandalosa que se ha conocido hasta nuestros días. Estos innobles traficantes, amasan muchos balboas, pero empados en lá-

grimas de sus víctimas que reducen su presupuesto a verdadera ración de hambre. Los falaces traficantes tienen un sistema que no falla: pagan al propietario el total de la renta líquida por lo menos; consignan fianza de perjuicios; pagan por adelantado y firman escrituras; el casero ávaro no puede resistir la tentación que produce tanta largueza. Cerrado el contrato que es en realidad una "patente de corso" comienza el ataque inhumano contra los menguados recursos del obrero. Para poder cumplir con la nueva carga los obreros recurren voluntariamente al "racionamiento", sistema que han puesto en modo los gobiernos en la presente emergencia. Único recurso que tiene el pueblo para satisfacer la bellaquería de los infames explotadores, que por lo general son SIRIOS, ITALIANOS, ESPAÑOLES, HINDUES, GRIEGOS y otros extranjeros más, secundados por algunos connacionales.

El presente gobierno tiene facultades extraordinarias por ley especial; haciendo uso de ese derecho, puede dictar un decreto, que evite la continuación inicua de esta explotación. Puede establecerse una reducción prudencial, tomando como punto de partida el valor de los alquileres en 1940 y los que actualmente rigen, para dejar un margen de aumento que no constituya un gravamen odioso como el que existe. El pueblo merece que se haga algo en su favor, pues además de lo caro de la vida en general, lo abruma los últimos impuestos, que han llenado las arcas nacionales de millones.

Un atraco, respaldado por las autoridades es el aumento de la renta

Los propietarios ávaros ni los arrendatarios desalmados, que se han dedicado al negocio de subarriendos, tienen derecho ni motivo alguno para subir los alquileres. Los primeros, porque sus caserones viejos e inmundos tienen de 30 a 100 años de haber sido construidos, y por consiguiente esas propiedades han producido cuatro y cinco veces su valor de adquisición, además de haber aumentado el valor real de la misma en un doble o triple del costo primitivo. Los alevosos traficantes del "subarriendo", deben ser parados en seco; no tienen derecho a subir los alquileres porque hagan tal o cual reparación; las reparaciones indispensables son ordenadas por la ley y las ordenanzas de sanidad, que preveen, el derecho que tienen los inquilinos a vivir en habitaciones limpias, higiénicas, como una consecuencia de la renta que pagan. El pintar las casas, lo manda también la ley, por motivos de ornato público.

Por qué, pues, pasan desapercibidos estos detalles y se permite a los vampiros huma-

CON LOS PROPIETARIOS DE CANTINA

Pedimos encarecidamente a los señores propietarios de cantinas que hagan conocer su nueva dirección, porque las cuentas de esa asociación las vienen a cobrar a nuestra Secretaría. Ultimamente trajeron un documento de crédito por valor de ciento y más balboas, correspondientes al pago de local.

nos, que prosigan en su tarea de chuparle la sangre al pueblo indefenso?

HASTA CUANDO PRIVARA LA SINRAZON Y LA BELLAQUERIA, SOBRE LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA?

Cuando se lanza un cargo debe probarse porque si éste resulta injusta, quien lo hace es un villano.

En virtud de la regla anterior, vamos a presentar pruebas. Antes de escribir este artículo nos dirigimos a los alejados de la ciudad y fulmos a parar a la casa N. 45 de la Calle 27 Ote., y un inquilino cualquiera nos facilitó el recibo N. 87 de 10 de Set. de 1939, girado por la suma de B/3.00 mensuales; un segundo recibo escogido al azar, resultó ser del 10 de Sep. de 1943, girado por la suma de B/5.00; y el tercero correspondió al 10 de enero de 1944, girado por la suma de B/6.00. Cuando estábamos dispuestos a salir, la persona que nos dió esos datos, nos dijo: entiendo que están buscando pretextos para subirnos la renta por lo menos a B/8.00 mensuales, pero eso no es nada, si sube al otro piso encontrará aumentos mayores; a nosotros nos tienen un poco de consideración porque cuando llueve se mete el agua en nuestros cuartos y se forma un lodazal.

Tuvimos curiosidad por saber la situación de los inquilinos del Barrio de Santa Ana, y decidimos entrar a la casa N. 43 de la Calle 17 Oeste. Inquirimos al primer vecino que topamos en el patio y nos informó que en el año 1940, esos cuartos costaban B/6.00 mensuales, que él, en la actualidad pagaba B/9.00, por ser un inquilino viejo. Al fondo del patio nos informaron que pagan la suma de B/30.00 por un cuarto de las mismas dimensiones que corresponden al inquilino que paga B/9.00; con relación a otra habitación que estaba cerrada, me informaron que cuesta B/36.00 mensuales. Por lo visto, es de suponer que en todas las casas de la ciudad se repite este caso, y quizá habrá muchas donde la explotación sea mayor. Nos preguntamos, pasará en Colón lo mismo? Y, como Santo Tomás, quisimos convencerlos por nuestros propios ojos. Al llegar a esa ciudad comenzamos a andar sin rumbo fijo, en calle 11 se nos ocurrió subir a una casa de inquilinos pobres, una vecina que vive en la parte de atrás nos dijo que los cuartos del fondo valen B/30.00 con luz en las horas de la noche, de día cortan la corriente. Esto que parece increíble es purísima verdad, al que quiera le comprobamos fielmente nuestro aserto.

El gobierno nacional debe tomar en cuenta estos detalles y hacer algo por el pueblo que se asfixia en el ambiente saturado de tanta explotación inicua. Corremos traslado a las autoridades respectivas sobre esta investigación a fin de que actúen en forma de acabar con esa situación odiosa y aliviar al pueblo explotado, que paga hasta por el aire que respira, pero que no recibe justa y proporcional compensación.

Dejad Buenas Herencias

La mejor herencia que puede una persona dejar a sus hijos, es una buena educación, lucrativa profesión y el recuerdo de una vida ejemplar. Los grandes caudales de oro que no fueron amasados con el sudor de la frente sino adquiridos por herencia tinden, generalmente, a la perdición de aquel que logra la posesión de ellos en la forma indicada. Las excepciones se hallarán siempre en donde hayan imperado costumbres sanas y sencillas, siendo éstas, por consiguiente, la mejor parte de herencia, la que hace aumentar y no disminuir la fortuna. El que quiere gozar, no dependiente del propio esfuerzo de sus padres u otros parientes, debe ser clasificado como zángano de colmena, elemento improductivo de progreso alguno para el mundo.

La idea de sucesión debería entrañar un elevado concepto de grandeza moral unida a los bienes materiales legados, a fin de que estos nunca sirvan de corrupción social, sino de semilla de perpetua bendición.

Los menores de edad, los pródigos y los idiotas no pueden estar capacitados para cumplir debidamente los fines de su-

cesión, y en manos de ellos los caudales son, hasta cierto punto, un peligro para la moral social. Muy sabia ha sido la previsión de los legisladores en esta materia; sin embargo se escapan del precepto legal muchos herederos semilocos y criminales que con fortunas inmensas dan ejemplos bochornosos a la sociedad.

Todo padre de familia debería tener suficiente conocimiento de las leyes de su país, a fin de poder en su última voluntad, dejar a su esposa superviviente una idea clara y precisa de la forma de conducta que debe observar como tutora de los bienes de sucesión. La austeridad de una vida culta, los hábitos de economía racional, la caridad bien entendida, el amor al trabajo como, blasón de nobleza, serian prendas inestimables que un padre legara a sus hijos y causas eficientes del progreso y bienestar de la sociedad y verdadera justificación, moralmente hablando, del goce de los derechos hereditarios.

Dejar elementos robustos, instruidos, laboriosos y virtuosos, es dejar la sucesión más hermosa que cabe desear.

Respaldo Del Interior

Vibra con la fuerza de un entusiasmo irresistible, de uno a otro extremos del país, el deseo de unificación obrera. El hombre trabajador viene dándose cabal cuenta, que es una verdad de a puño, el sentido práctico del proverbio: "LA UNION HACE LA FUERZA". Los obreros por todas partes se están agremiando pero no en la forma antes acostumbrada, es decir, a la sombra de caudillos políticos. Los obreros se han convencido que si unen sus luchas de clase con la política nacional, firman su sentencia de muerte, están condenados a desaparecer; por eso cada nueva organización obrera, ante todo, promete, en sus estatutos vivir alejados de la política partidista.

A continuación aparecen dos cartas elocuentes:

"David, Septiembre 3 de 1944.

Señor Presidente de la Asociación de Cantineros, Saloneros y Similares de Pmá.

Estimado señor:

Acuso recibo de su atenta carta, fechada el 11 del pasado mes, y en la cual Ud., en calidad de presidente de la asociación antes mencionada, me comunica el deseo que tiene de que ingresen al gremio, los cantineros y similares de David. Le diré que estoy decidido a incorporarme a ella y así luchar en su seno, por el bien de todas las clases obreras y cantineros de la República. Después de haber leído el órgano que me mandó, el cual respalda la institución, me

he dado cuenta del beneficio que presta a todos los de nuestro ramo. Como prueba de la buena acogida que ha tenido el órgano de esa institución, le ruego me envíe más ejemplares, pues los que recibí ya se agotaron, y son muchos los interesados que me han pedido informes para iniciarse en la asociación. Le agradecería me enviara algunas hojas de ingreso, para repartirlas entre los interesados. Próximamente irá mi hoja de ingreso por la cual me hago socio activo. Quedo completamente a sus órdenes y me suscribo como su atento y S. S. (fdo.) **Faustino González.**—P. D.: Excuse mi demora en contestar, motivada por reciente duelo en el seno de mi familia."

LA VOZ DE ANTON—

"Antón, Julio 24 de 1944

Señor Presidente de la Asociación de Cantineros, y Saloneros de la República.

Panamá.

Señor Presidente:

Mirando con honda satisfacción, las justas aspiraciones que usted preside, y deseando formar causa común, en mi humilde oficio de cantinero, deseo que usted se digne enviarme un folleto de los estatutos, para estudiarlo y a la vez una hoja de ingreso para esa institución. Espero que ésta sea bien acogida y merezca una atención oportuna.

De Ud. Atto. y S. S. (fdo.) **Jorge Gerardo Ortiz García.**"

CONSULTENOS:

Sin obligación sobre cualquier asunto de pintar SOMOS EXPERTOS y ofrecemos Servicio Técnico de la Fábrica.



Pintura General, S. A.
Tel. 3038
Calles 17 O. y "H"

TALLER RIERA

Mecánica en General

Engrase y Lavado

Carga de Baterías

Avenida "A" frente al Cuartel Central de Policía

Teléfono No. 1263.

La Perfección

Lava más porque lava mejor

Gambotti & Pérez

VISITE

"LA CANTINA IDEAL"

El Bar más democrático de la ciudad.

Ave. Central No. 184

Brinde **RON GORGONA** De Los Buenos, El Mejor